

**CORPORACIÓN DE ABOGADOS AGUILAR & AGUILAR**  
**A NUESTROS CLIENTES, AMIGOS, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL**

**HACE SABER**

1º. QUE EL DÍA DE HOY, 2 DE SEPTIEMBRE, SE HICIERON EFECTIVAS DOS ÓRDENES DE CAPTURA EN CONTRA DE LOS ABOGADOS JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA y JULIA CRISTINA GONZÁLEZ VIZCAÍNO, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE EJECUTAR UNA ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DEL PROFESIONAL JUAN LUIS AGUILAR SALGUERO.

2º QUE LAS ÓRDENES DE CAPTURA SE SOLICITARON Y EMITIERON EN CONTRA DE DICHS PROFESIONALES DE MANERA **ABSOLUTAMENTE ILEGAL Y ARBITRARIA**, POR EL SOLO HECHO DE PRESTAR SUS SERVICIOS **EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADOS**, A LA ENTIDAD **FUNDACIÓN SABA-**, UNA SOCIEDAD EXTRANJERA CUYOS FUNDADORES, RESIDENTES EN SUIZA, VENDIERON UNA **UNIVERSIDAD** EN LA ISLA DE SABA Y PARTE DE LOS FONDOS DE LA VENTA SE UTILIZARÍAN PARA AYUDA MÉDICA -ENCAMAMIENTOS Y RECURSOS HOSPITALARIOS- EN ÁREAS DE ESCASOS RECURSOS EN GUATEMALA.

3º. QUE PARTE DE LOS FONDOS DE LA VENTA DE LA UNIVERSIDAD DE SABA SE DEPOSITÓ, EN EL AÑO 2,009 EN **BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA** Y QUE DICHA ENTIDAD, SEGÚN DECLARACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL FISCAL **SAUL SANCHEZ** DE LA FISCALÍA DE BANCOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, PRETENDIERON LLEVARSE LOS MISMOS A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PAÍS QUE NO ACEPTÓ LA TRANSFERENCIA Y RETORNO LOS FONDOS A **BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

4º. BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA SE NEGÓ A DEVOLVER LOS FONDOS A SU LEGÍTIMA PROPIETARIA, ESTO ES, A FUNDACIÓN SABA Y, EL AÑO 2,009 EN LUGAR DE ENTREGARLE SUS FONDOS, CON ENGAÑO LES ENTREGÓ ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LA TARJETA DE CRÉDITO, CONTRALADA POR EL MISMO **BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

5º. TODOS ESOS HECHOS OCURRIERON **ANTES** DE LA CONTRATACIÓN DE “**AGUILAR & AGUILAR**”. NINGÚN ABOGADO DE **AGUILAR & AGUILAR** HA TENIDO CONTACTO, CONTROL, ACCESO, BENEFICIO, NI VINCULACIÓN CON DICHS FONDOS. LA FIRMA FUE CONTRATADA EN EL AÑO **2,011**, DOS AÑOS DESPUÉS DEL INGRESO DE LOS FONDOS A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

6º. **AGUILAR & AGUILAR**, DESDE EL 2,011 A LA FECHA SÓLO RECIBIÓ LA SUMA DE \$ 15 MIL DÓLARES PARA EL MANEJO DE COSTOS Y GASTOS Y UNA PROMESA DEL 23% DE LAS SUMAS DE DINERO QUE PUDIERA RECUPERAR DE BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SABA. NINGÚN ABOGADO NI LOS SINDICADOS HAN RECIBIDO NI TIENEN RELACIÓN CON EL ORIGEN, MANEJO O DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS, QUE SIEMPRE PERMANECIERON EN BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA Y QUE UTILIZÓ PARA EL

PAGO DE OBLIGACIONES DE SU TARJETA DE CRÉDITO, COMO CONSTA EN LA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

7º. **AGUILAR & AGUILAR**, EJERCIENDO MANDATO JUDICIAL, PRESENTÓ DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE **BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA** Y VARIOS DE SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES ANTE LA FISCALÍA DE BANCOS EN LA QUE PARTICIPABAN LOS FISCALES SAUL SANCHEZ Y KLEIBER SICAL Y BAJO EL CONTROL DEL JUEZ 8º PLURIPERSONAL DE INSTANCIA PENAL.

8º. COMO PARTE DE LA INVESTIGACIÓN Y CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA LEGALIDAD DE LOS FONDOS **AGUILAR & AGUILAR** LE SOLICITÓ AL MINISTERIO PÚBLICO QUE AUTORIZARA UN VIAJE A SUIZA PARA DETERMINAR SU LEGITIMIDAD Y PROCEDENCIA. EL MINISTERIO PÚBLICO AUTORIZÓ AL FISCAL SAUL SANCHEZ (QUIEN LLEVA LA INVESTIGACIÓN), Y QUIEN A ÚLTIMA HORA DECIDIÓ NO VIAJAR A SUIZA. EN SU LUGAR VIAJÓ EL SEÑOR KLAIBER SICAL QUIEN, CONJUNTAMENTE CON EL ABOGADO JUAN MIGUEL ORDOÑEZ SEA, ANTE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y AUTORIDADES FINANCIERAS DE SUIZA PUDIERON CONSTATAR LA LEGITIMIDAD DE LOS FONDOS. SE TIENE EVIDENCIA DEL VIAJE (LA COMPRA DE LOS BOLETOS) DEL FISCAL KLAIBER SICAL Y EL ABOGADO JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA, ASÍ COMO GRABACIÓN DE LA ENTREVISTA QUE REALIZÓ EL FISCAL KLAIBER SICAL; SIN EMBARGO DICHO FISCAL **JAMÁS ENTREGÓ EL INFORME DEL VIAJE DE VERIFICACIÓN DE LEGITIMIDAD DE FONDOS** Y DE HECHO LA FISCALÍA DE BANCOS, POR MEDIO DEL SEÑOR SAUL SANCHEZ, HA NEGADO LA EXISTENCIA DE ESE VIAJE E INFORME, PERO SE CUENTA CON EVIDENCIA DEL VIAJE Y GRABACIONES DEL MISMO.

9º. LOS ABOGADOS JUAN LUIS AGUILAR SALGUERO Y JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA PRESENTARON ACCIÓN DE AMPARO EN CONTRA DEL FISCAL SAUL SANCHEZ POR NO PRESENTAR EL INFORME DE VERIFICACIÓN DE LEGITIMIDAD Y PROCEDENCIA DE FONDOS YA QUE EL MISMO MINISTERIO PÚBLICO NEGÓ LA EXISTENCIA DE DICHO INFORME. DICHO AMPARO SE SUSPENDIÓ POR FALTA DE DEFINITIVIDAD Y ACTUALMENTE ESTÁ EN APELACIÓN EN LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.

10º LOS ABOGADOS JUAN LUIS AGUILAR SALGUERO Y JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA PRESENTARON DENUNCIA PENAL EN CONTRA DEL FISCAL SAUL SANCHEZ Y KLAIBER SICAL POR OCULTAR EL INFORME DEL VIAJE A SUIZA Y NO EVIDENCIAR LA LEGITIMA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS. EL MINISTERIO PÚBLICO NO HA REALIZADO INVESTIGACIÓN ALGUNA.

11º. LOS ABOGADOS JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA, JULIA CRISTINA GONZÁLEZ VIZCAÍNO Y JUAN LUIS AGUILAR JAMÁS HAN RECIBIDO DINERO, NI TENIDO PARTICIPACIÓN EN EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS QUE RECIBIÓ SABA Y QUE DESDE EL AÑO 2,009 LE FUERON CONFIADOS A BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

12º LAS ORDENES DE CAPTURA PROVIENEN DE ACTOS DE REPRESALIA DEL FISCAL SAUL SANCHEZ Y KLAIBER SICAL, POR HABERLOS DENUNCIADO PENALMENTE POR LOS

ABOGADOS JUAN LUIS AGUILAR SALGUERO Y JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA, AL HABER OCULTADO LA INFORMACIÓN DEL ORIGEN Y PROCEDENCIA DE FONDOS DEPOSITADOS EN BANCO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

13º. SOMOS UNA FIRMA DE PROFESIONALES DEL DERECHO, CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HONORABILIDAD CON MAS DE 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y NOS CONSIDERAMOS VÍCTIMAS POR HABER DENUNCIADO AL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN POR OCULTAR MEDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE EL MISMO MINISTERIO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA QUE DIRIGE EL FISCAL SAUL SANCHEZ REALIZÓ EN SUIZA.

14º A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SE PODRÁN ESCUCHAR EL AUDIO DE VERIFICACIÓN DE LEGITIMIDAD DE FONDOS. SE ADJUNTA COPIA DE LA COMPRA DE LOS BOLETOS QUE COMPRUEBAN EL VIAJE A SUIZA DEL FISCAL KLAIBER SICAL.

15º. RECHAZAMOS ENÉRGICAMENTE LA PERSECUCIÓN Y MALA FE CON LA QUE SE PROCEDE EN CONTRA DE LOS ABOGADOS JUAN MIGUEL ORDOÑEZ ZEA, JULIA CRISTINA GONZÁLEZ VIZCAÍNO Y JUAN LUIS AGUILAR SALGUERO QUIENES ÚNICAMENTE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUMAS DE DINERO QUE JAMÁS PASARON POR SUS MANOS NI DE LAS QUE TUVIERON CONTROL NI BENEFICIO.

**16º. LOS ABOGADOS PERSEGUIDOS SON VÍCTIMAS POR SU LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN QUE PRIVA EN CIERTAS FISCALÍAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. ALERTAMOS A LA SEÑORA FISCAL PARA QUE NO SEA SORPRENDIDA EN SU BUENA FE.**

16º. SEGUIREMOS DANDO INFORMACIÓN DETALLADA DEL CASO.

Guatemala 2 de septiembre del 2021.